

# Detalles del Remate

## Departamento 34 m2 en Villa Crespo

### Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	\$ 1.095.000,00
Dirección	Lavalleja 245/253 unidad 142 piso 14°
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

### Estado del Remate

Estado	Vendido
Fecha del Remate	21 marzo 2018
Hora de Inicio	11:15
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Lavalleja 245/253 unidad 142 piso 14°, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	14 de mar 13:41: \$ 1.062.000,00

### Galería de Imágenes



## Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial
Número	10 Sec. 100
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	Villaverde María Lorena
Demandado	Cooperativa de Vivienda Crédito y Cons. Salud Ltda. y otros
Tipo de Juicio	s/ Ejecutivo
Expediente	17887/2013
Fuente	Boletin Oficial Capital Federal
Fecha de Publicación	14 marzo 2018

## Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	21/03/2018 11:15
-------------------------	------------------

<b>Lugar:</b>	Salon de Remates del Poder Judicial
<b>Dirección:</b>	Jean Jaures 545
<b>Localidad:</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
<b>Condiciones:</b>	Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 025%
<b>Exhibiciones:</b>	19/03/2018 - de 08:00hs. a 10:00hs. 20/03/2018 - de 08:00hs. a 10:00hs.

## Martilleros a Cargo

<b>Nombre</b>	De Azcuenaga, Marcelo
<b>Teléfonos</b>	Laboral 1: 01115-41440228
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

<b>Nombre</b>	De Azcuenaga, Marcelo
<b>Teléfonos</b>	Laboral 1: 01115-41440228
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

<b>Nombre</b>	De Azcuenaga, Marcelo
<b>Teléfonos</b>	Laboral 1: 01115-41440228
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

## Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°&nbsp;10 a cargo de la Dra. María Del Milagro Paz Posse, Secretaria N°&nbsp;100, sito en Avda. Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos “Villaverde María Lorena c/Cooperativa de Vivienda Crédito y Cons. Salud Ltda. y otros S/Ejecutivo” Expte. 17887/2013 que el martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 21 de Marzo de 2018 a las 11.15 hs (en punto) en el salón sito en Jean Jaures 545 de CABA, el 100% del inmueble sito en Lavalleja 245/253 unidad 142 piso 14° entre Luis María Drago y Vera de CABA. Matrícula n°&nbsp;155437/142. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 47- Manz. 185- Parc. 4b. Superficie total 34,67 m2 Porcentual: 0,92% Propiedad de Miguel Enrique Carpossi DNI 10.133.136. Según mandamiento de constatación a Fs 582 se trata de departamento de dos ambientes, living comedor, un dormitorio con placar, baño completo y cocina. El estado físico del inmueble es bueno. Ocupado por el Sr. Lescano, José María quien manifestó que ocupa el inmueble en carácter de inquilino. VENTA al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo. BASE: \$&nbsp;1.062.000.- SEÑA 30% COMISIÓN: 3%, ARANCEL 0,25% CSJN. Sellado 1%. Deudas: GCBA: a Fs. 471/479 sin deuda. AySA: con facturación global del edificio a Fs. 496 sin deuda. OSN: deuda global del edificio a Fs. 494 \$&nbsp;35.674,13 al 14/11/16. Expensas: al 28/02/18 no posee deuda. Cuota de expensa mes de Marzo/2018 \$&nbsp;2.642.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado e indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre eventual del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra

notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cpr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Para el caso de que el ejecutado no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmueble (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Exhibición: Los días 19 y 20 de Marzo de 2018 de 11 a 13 hs. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018. Maria del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 14/03/2018 N°&nbsp;15746/18 v. 15/03/2018